



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO el Convenio firmado entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Secretaría General de Inclusión, y el Ayuntamiento de Bollullos par del Condado, para la realización de un proyecto que contribuya a la consecución de los objetivos del marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana, en el ámbito de la inclusión social, línea 13.3.

CONSIDERANDO que para la ejecución del citado proyecto es necesario llevar a cabo los siguientes nombramientos:

2 Graduado/a Filología Hispánica

1 Educador/a Social

1 Trabajador/a Social

1 Administrativo/a

VISTO el informe de proceso selectivo emitido por el Responsable de Dirección y Gestión de Personas de fecha 9 de marzo de 2026.

VISTO el informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención de fecha 14 de mayo de 2026.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las Bases reguladoras y la convocatoria de las pruebas selectivas para el nombramiento como funcionario interino de programas con cargo al Convenio firmado entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Secretaría General de Inclusión, y el Ayuntamiento de Bollullos par del Condado, para la realización de un proyecto que contribuya a la consecución de los objetivos del marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana, en el ámbito de la inclusión social, línea 13.3, de:

2 Graduado/a Filología Hispánica

1 Educador/a Social

1 Trabajador/a Social

1 Administrativo/a

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010316200039L2B5E5E7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0010316200039L2B5E5E7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 14/05/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/05/2026 15:05:49</p>	<p>EXPEDIENTE :: 20269943 0000002 Fecha: 11/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

SEGUNDO: Publicar un extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

TERCERO: Publicar el extracto de la convocatoria y sus bases en el apartado EMPLEO PÚBLICO de la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>).

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,

(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA001031620003I9L2B5E5E7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA001031620003I9L2B5E5E7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20269943 0000002
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 14/05/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/05/2026 15:05:49	Fecha: 11/02/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

